

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 27 DE JUNIO DE 2025

SEÑOR(ES) ARIES SEGURIDAD S.R.L. TEL: 264-6727120
CHILE 46 OESTE
C.P.: 5400 - CAPITAL
SAN JUAN
T.E.: 6713367

ORDEN DE COMPRA N° 271/2025
EXPEDIENTE N° 1.311.338/2024
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 42/2025
DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.799/2025
DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 1
CON DOMICILIO EN: MITRE 326/28 SAN JUAN (5400) PCIA. DE SAN JUAN
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza interna y externa con inclusión de vidrios internos y externos con destino al edificio sito en Av. Rioja Sur N° 280 esquina Mitre Este N° 330, ciudad de San Juan, Pcia. homónima, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal y el Juzgado Federal N° 1 de San Juan, a partir del 1° Julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 2.301,46 m2. =====	5.208.333,40	15.625.000,20
2	3	IDEM REGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.208.333,40	5.208.333,40	15.625.000,20
3	3	IDEM REGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.729.166,74	5.729.166,74	17.187.500,22
4	3	IDEM REGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.729.166,74	5.729.166,74	17.187.500,22
5	3	Servicio de limpieza interna y externa con inclusión de vidrios internos y externos con destino al edificio sito en Entre Rios Sur N° 282, cuidad de San Juan, Pcia. homónima, sede del Juzgado Federal N° 2 -Secretarías Penales-, a partir del 1° de julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1620,32 m2 =====	3.125.000,04	9.375.000,12
		TRANSPORTE A FS 2		75.000.000,96

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		75.000.000,96
5		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 3.125.000,04		
6	3	IDEM RENGLÓN 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.125.000,04	3.125.000,04	9.375.000,12
7	3	IDEM RENGLÓN 5) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo Mensual: \$ 3.437.500,05	3.437.500,05	10.312.500,15
8	3	IDEM RENGLÓN 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.437.500,05	3.437.500,05	10.312.500,15
9	3	Servicio de limpieza interna y externa con inclusión de vidrios internos y externos con destino al edificio sito en Mitre Oeste N° 15, ciudad de San Juan, Pcia. homónima, sede del Juzgado Federal N° 2 -Secretarías Tributarias y Contencioso Administrativas- y Archivo del Juzgado Federal N° 1, a partir del 1° de Julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 624,59 m2 =====	2.083.333,36	6.250.000,08
		Del primer al tercer mes de contrato Costo mensual: \$ 2.083.333,36		
10	3	IDEM RENGLÓN 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.083.333,36	2.083.333,36	6.250.000,08
11	3	IDEM RENGLÓN 9) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 2.291.666,40	2.291.666,40	6.874.999,20
12	3	IDEM RENGLÓN 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.291.666,42	2.291.666,42	6.874.999,26
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		131.250.000,00
		SON: PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		OFICINA DE HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, SITO EN CALLE MITRE ESTE N° 330, 1° PISO, CUIDAD DE SAN JUAN, PCIA. HOMONIMA, TEL: 0264-4227626/4045678 E-MAIL: jfsanjuan1.habilitacion@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. LUIS MULLEADY, PERTENECIENTE A LA		

IMPLICANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN. LUGARES DE TRABAJO: ===== INIDCADOS. IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). NOTA: CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUДИERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 62.500.000,80 ✓ DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 68.749.999,20 ✓ DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		




María del Rosario Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO